

## EDITORIAL

Como proyecto esencial de la Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM nos hemos propuesto trabajar en cuatro números especiales que promuevan la publicación de las investigaciones científicas realizadas por catedráticos, juristas y alumnos destacados, miembros de las entidades académicas que integran el Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.

Los números especiales que conformarán nuestra Revista contarán con la colaboración de las cuatro entidades participantes del Programa, es decir, la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, el Instituto de Investigaciones Jurídicas y, desde luego, la Facultad de Derecho; lo anterior, en aras de incentivar la participación de los miembros de nuestra comunidad y permitir que nuestra Revista propicie el intercambio de ideas, enriqueciendo nuestra visión doctrinal, así como fortalecer la relación entre las entidades académicas que conforman el Programa.

Como hemos expresado en números anteriores, las problemáticas sociales requieren de propuestas innovadoras para su solución, pero también explicaciones atrevidas que ofrezcan reflexiones y posibles soluciones atentas a la realidad social de México y del mundo.

Es de mencionarse que, adicionalmente, la Revista ha adquirido una labor de difusión de la cultura a través de las portadas que han sido cedidas honoríficamente por muralistas y pintores a quienes les agradecemos su compromiso con la cultura y el arte, así como con la Revista. En particular en el presente número el Maestro Ariosto Otero nos regala una explicación de su obra “Los Héroes caminan sobre el Tzompantli, 2010”, la cual viste a nuestra Revista en este número con gran orgullo por exponer parte de nuestra historia a través del genial trabajo de las prodigiosas manos de un gran muralista mexicano a quien rendimos también un homenaje con esta portada.

El presente número de la Revista fue realizado priorizando el generar un producto en el campo del conocimiento del Derecho Constitucional, en el que colaboraron egresados del programa, quienes nos presentan sus experiencias en el ejercicio diario de la profesión desde el interior del Poder Judicial de la Federación, lugar desde donde nos comparten sus conocimientos como expertos. Así mismo, en el presente número se presenta la colaboración de un distinguido académico de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

A continuación me permitiré presentar a cada uno de quienes han colaborado con la Revista en este número:

El Doctor Jaime Arturo Verdín Pérez, con el artículo “¿Una nueva Constitución Política Mexicana?”, hace un análisis de la oportunidad, eficacia y fuerza normativa de la Constitución vigente a partir de 1917, considerando que la Constitución tiene normas de organización, de garantías y de procedimiento que obligan a hacer primar su obediencia, permitiendo con ello el cuestionarse si es necesario que exista una nueva Constitución Política.

La Secretaria de Tribunal, Rosalía Bohórquez Escobar, presenta el artículo titulado “Evolución del control de convencionalidad” con el cual nos muestra un análisis del cómo ha evolucionado la interpretación a través de la visión de los jueces, quienes son los principales encargados de hacer efectivos los derechos contenidos en los instrumentos normativos de orden nacional e internacional.

El trabajo del Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Decimoctavo Circuito, José Guillermo Fajardo Montoya, explica el tema “La eficacia del control difuso en la Constitución Mexicana para salvaguardar los Derechos Humanos”, en el que se propone determinar si, a partir de que en México se reconoció la facultad que tienen los órganos jurisdiccionales de analizar si una norma contraviene a la Constitución o tratados internacionales, el control difuso puede considerarse como un medio eficaz de control constitucional para salvaguardar los derechos humanos.

Asimismo, la Secretaria de Estudio y Cuenta del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Alma Elizabeth Hernández López, realizó una colaboración que se denomina “Plenos de circuito en México ¿órganos eficaces para la construcción del criterio jurisdiccional regional?”, en donde analiza a la luz de la problemática tales plenos de circuito, al mismo tiempo que examina su eficacia para construir la doctrina jurisdiccional regional y el precedente uniforme y relevante que dota de seguridad y sentido al sistema jurídico.

La Secretaria del Primer Tribunal Colegiado Penal y Administrativo del Decimoctavo Circuito, Karime Pérez Guzmán, nos presenta un análisis del surgimiento de los órganos constitucionales autónomos en relación con la hegemonía de partidos con su trabajo titulado “Órganos Constitucionales Autónomos y Hegemonía de Partido”, cuyo propósito es determinar si existe un vínculo entre el incremento de órganos constitucionales autónomos y la desaparición de un partido hegemónico en México.

Por otro lado, el Secretario de Estudio y Cuenta del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, Ulises Eric Hernández Martínez, con su investigación denominada “La objeción de conciencia de los jueces del Registro Civil para celebrar matrimonios entre personas del mismo sexo”, nos indica que dicha objeción no puede ser ejercida por los servidores públicos encargados de celebrar matrimonios pues podría ocasionarse una intromisión injustificada del Estado en su fuero interno.

Finalmente, presentamos el artículo de la oficial administrativa del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, Viridiana Cortés Torres, titulado “Vulneración del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo ante la negativa de ejecutarle un procedimiento de interrupción de embarazo producto de una violación sexual”, en el cual examina la eficacia del juicio de amparo en su calidad de mecanismo de control constitucional y de instrumento protector de los derechos humanos,

en casos en los que la naturaleza de la problemática supera los plazos previstos por la ley.

Ya habiendo introducido de forma breve tanto a los autores como sus investigaciones, salta a la vista que se ofrecen al lector distintas experiencias prácticas de operadores jurídicos, quienes brindan un análisis de la vertiente constitucional desde las distintas áreas del derecho, lo que enriquece la creación de conocimiento y que permite al lector hacer un examen crítico de diferentes temas innovadores y relevantes para nuestro sistema jurídico.

Por último, es importante remarcar que esto sólo ha sido posible gracias al trabajo conjunto de un gran grupo de trabajo, entre los que se encuentran autores, dictaminadores, el editor, la editora adjunta, la secretaría editorial, los asistentes editoriales, el encargado de difusión y divulgación, el encargado de gestión y seguimiento, el encargado de programación y sistemas, así como, el apoyo honorario del Maestro Juan Mario Mondragón Zúñiga quién nos ha favorecido con la labor de Vinculación Cultural.

Deseo que este número sea de interés para el lector y sirva para difundir el conocimiento e incrementar el interés en la Ciencia del Derecho.

*Abril Uscanga Barradas*

DIRECTORA DE LA REVISTA DEL POSGRADO EN DERECHO